

FACTORES DE VULNERABILIDAD QUE INFLUYEN EN EL MATRIMONIO INFANTIL  
Y UNIONES TEMPRANAS EN ADOLESCENTES

BRICEIDA JIMÉNEZ ROJAS  
GIORDANA CONSTANZA HERNÁNDEZ MIRANDA

MONOGRAFÍA SOBRE LOS FACTORES DE VULNERABILIDAD Y MIUT

TUTOR:  
PS. ALEXANDER FONTANILLA BALLESTEROS

ASIGNATURA:

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

2022

## Tabla de contenido

Resumen	6
Abstract	8
Introducción	9
Desarrollo del tema	11
Características del área de la disciplina que se abordó: aportaciones.	11
Problema o problemas que se abordan, priorizándolos	13
Las consecuencias son devastadoras.	14
Procedimiento y descripción de las actividades realizadas	18
Criterios de Inclusión	18
Criterios de Exclusión	18
Categorías de la investigación	19
Interpretación de la información.	25
Resultados (Planos, gráficas, prototipos y programas)	27
Conclusiones	33
Recomendaciones	35
Aportes	37
Referencias Bibliográficas	38

## Tabla de Tablas

Tabla 1 Fundamento teórico. ....	16
Tabla 2 Términos de Búsqueda de Información.....	21
Tabla 3 Ecuaciones de Búsqueda.....	21
Tabla 4 Cuadro que muestra el número de textos encontrados .....	22
Tabla 5 Factores de vulnerabilidad.....	26
Tabla 6 Indicadores ODS asociados a matrimonio infantil y uniones tempranas .....	28
Tabla 7 Edad a la primera unión conyugal*: Mujeres y hombres – Total, Urbano y Rural .....	31

### **Tabla de Figuras**

Figura 1 Diagrama de Ishikawa representando la problemática y sus diferentes .....	20
Figura 2 Prevalencia Internacional del Matrimonio Infantil.....	30

**Tabla de Gráficos**

Gráficos 1 Matrimonios y uniones en mujeres y hombres entre 13 y 19 años .....	29
Gráficos 2 Comportamiento histórico de estados conyugales en mujeres de 15 a 19 años. Total 2005- 2020 .....	30

## Resumen

En nuestro país nos destacamos por defender nuestros derechos y primordialmente los de nuestros niños, niñas y adolescentes (NNA), esta problemática que declaramos en esta monografía tiene importancia para nuestra sociedad considerando que es repetitivo dicho fenómeno generando múltiples tipos de vulneraciones con los NNA.

Nuestro grupo de trabajo considera que es un tema el cual genera alto impacto, teniendo en cuenta que el matrimonio infantil es una violación de los DDHH; se debe determinar que es una obligación ser protegidos de esta práctica nociva, que al trascurrir del tiempo estas tienen consecuencias devastadoras para los niños, niñas y adolescentes, y también para todos aquellos que los rodea. En la actualidad, el matrimonio infantil se ha posicionado con firmeza en la agenda de desarrollo global, sobre todo en su inclusión en los objetivos de desarrollo sostenible, más específicamente en la meta 5.3, cuyo fin es eliminar esta práctica para el año 2030.

Ahora bien, las uniones tempranas es la práctica de la discriminación contra niñas, adolescentes y mujeres, donde otras personas toman la decisión de cuándo y con quién iniciar una vida sexual activa por medio de lo ya expuesto, es donde encontramos algunas afectaciones que vulneran sus áreas vitales en factores internos y externos.

En los factores internos encontramos los familiares donde el deseo de controlar la sexualidad femenina y preservar la virginidad antes del matrimonio suele ser uno de los principales motivos que conllevan a los padres a tomar la decisión de casar a sus hijas a una edad temprana; en los factores externos hallamos los relacionados con los sociales el área legal y las conductas anómicas y/o conductuales.

Las uniones tempranas niegan a niñas y adolescentes el derecho de tomar decisiones fundamentales sobre su propia independencia, educación, salud sexual y reproductiva.

La diferencia de estas dos uniones se basa en que el matrimonio infantil se puede dar en que los cónyuges con los que son casadas las niñas tienen una edad mucho mayor a la de las mismas. Y en la unión temprana son NNA que por diversos factores entre ellos la pobreza, la ausencia de habilidades parentales o la curiosidad y deseo sexual son inducidos de alguna manera a conformar una unión en pareja.

***Palabras clave:*** Factores de vulnerabilidad, matrimonio infantil, uniones tempranas, familiar, conductuales, niños, niñas y adolescentes, sexualidad, salud, sociales, legales.

## Abstract

In our country we stand out for defending our rights, especially those of our children and adolescents (NNA), this problem that we declare in this monograph is important for our society considering that these situations have been exaggeratedly repeated with our NNA.

Our working group considers that it is a matter of high awareness since child marriage is a violation of human rights, it must be determined that it is an obligation to be protected from this harmful practice, which throughout the periods has devastating consequences for people. And for society as a whole. Today child marriage has firmly positioned itself on the global development agenda, especially through its inclusion in the Sustainable Development Goals, more specifically in target 5.3, which aims to eliminate this practice by the year 2030.

At the same time early unions is the practice of discrimination against girls, adolescents and women, where other people make the decision of when and with whom to initiate sexual activity through what has already been exposed, it is where we find that those affected manifest factors of vulnerability such as: internal and external factors.

In the internal factors we find relatives where the desire to control female sexuality and preserve virginity before marriage is usually one of the main factors that lead parents to make the decision to marry their daughters at an early age and on the other behavioral sides.

In the external factors we find the social and legal ones.

Thus, early unions deny girls and adolescents the right to make fundamental decisions about their own sexuality and health.

The difference between these two unions is that child marriage can occur in that the spouses with whom the girls are married are much older than them. And in the early union they are minors who, out of curiosity or sexual desire, are forced into the union.

**Keywords:** Vulnerability factors, child marriage, early unions, family, behavioral, boys, girls and adolescents, sexuality, health, social, legal.

## Introducción

En la presente monografía se habla del matrimonio infantil y uniones tempranas las cuales determinamos como una unión informal que tiene prohibición jurídica en donde solo se podrá ser legalizada después de dos años de convivencia, este tipo de uniones se desarrollan con menores de 18 años, esta unión limita los derechos y la equidad para los niños, niñas y adolescentes, privándolos de un desarrollo integral que pueda llegar a fortalecer su vida presente y futura.

El Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas representan significativas afectaciones al proyecto de vida de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) involucrados, también implican vulnerabilidad ante los Derechos Humanos, enfatizando a los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR) de esta población. Las consecuencias de este fenómeno son múltiples, siendo de mayor relevancia los embarazos no planificados a edades tempranas, el riesgo de mortalidad materna, la exposición a enfermedades de transmisión sexual y en el orden de lo social, se encuentra deserción escolar, violencia de género al interior de la relación, cambios en el proyecto de vida, pérdida de autonomía y capacidad de decisión por la sumisión a su pareja, perpetuación de la pobreza e, inclusive, puede llegar a propiciar la prostitución y la vinculación a actividades delictivas. (Repositorio Institucional - Universidad Católica del Oriente, 2021)

Según lo citado anteriormente podemos observar la vulnerabilidad de los derechos humanos que logramos exponer en esta monografía por tal motivo damos a conocer los siguientes factores que se inciden en el fenómeno expuesto.

Factores internos: se caracteriza por Vulnerabilidad familiar; falta de infraestructura, desnutrición, enfermedad, desempleo e informalidad.

Vulnerabilidad conductual: conductas anómicas, conductas disociales, conductas delictivas.

Factores externos: en cuanto a la vulnerabilidad social tenemos la pobreza, exclusión, acceso a la educación formal, necesidades básicas insatisfechas.

Vulnerabilidad legal: inaccesibilidad a goce pleno de derechos, falta de política pública, falta de garantías legales.

A raíz de estos factores hemos decidido investigar a fondo los estudios realizados por otros autores que conllevan a determinar el grado de vulnerabilidad existente para esta población que se han visto afectados desde el punto de vista tanto educativo, familiar, social entre otros.

## **Desarrollo del tema**

### **Características del área de la disciplina que se abordó: aportaciones.**

Bajo el margen jurídico se acredita la función de proteger los derechos del niño, niña y adolescentes mediante leyes estipuladas en el gobierno colombiano, donde nuestra prioridad es el futuro de los jóvenes, es un concepto que ha sido desarrollado con el objetivo de definir el contenido y el alcance de las obligaciones que tienen los Estados determinado para la protección de esta población ya que según estudios realizados se hallan factores que vulneran la estabilidad emocional y psicológica, por otro lado también el futuro de esta población la cual es influenciada por terceras personas a la hora de decidir, ya que son individuos menores de 18 años donde las decisiones las toman su padres o tutores exponiéndolos a factores que a través del tiempo los perjudican. Los instrumentos nacionales que contribuyen a la formación de esta ley basada en la protección de los derechos de los NNA, siendo responsabilidad del Estado quien debe velar por el cumplimiento de la vulneración de sus derechos.

La Constitución Política, en su Artículo 44 nos habla de lo siguiente:

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos” (Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, 2017).

Por las cifras proporcionada por CEPAL (2021) cada año, 12 millones de niñas y adolescentes se casan antes de cumplir 18 años. Los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas tienen muchas causas, pero principalmente son impulsados por normas desiguales de género que privan a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes de sus derechos de acuerdo con una

escala de necesidades básicas, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, limitando así sus opciones de vida.

Las uniones tempranas, que son una de las principales causas y consecuencias del embarazo en la adolescencia, tienen efectos nocivos para la salud y el bienestar de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, así como para el bienestar de sus futuros hijos. El embarazo en la adolescencia está muy vinculado con las uniones tempranas en contextos donde el ejercicio de la sexualidad antes del matrimonio es considerado tabú (2021).

La investigación se realizó con un enfoque de carácter compilatorio, ya que hace una búsqueda de antecedentes por medio de una revisión documental los cuales describan los factores de riesgo que afectan a los adolescentes quienes presentan un panorama de matrimonio infantil o uniones tempranas.

Basado a esto podemos contribuir y decir que en estos conflictos se determina como Factores De Vulnerabilidad, los cuales hemos organizado de la siguiente forma:

Factores internos:

Vulnerabilidad familiar: falta de infraestructura, desnutrición, enfermedad, desempleo, informalidad

Vulnerabilidad conductual: conductas anómicas, conductas disóciales, conductas delictivas.

Factores externos:

Vulnerabilidad social: pobreza, exclusión, acceso a la educación formal, necesidades básicas insatisfechas.

Vulnerabilidad legal: inaccesibilidad a goce pleno de derechos, falta de política pública, falta de garantías legales.

Las personas deben ejercer sus derechos y deberes sin ser condicionados por la sociedad o una tercera persona que influya de manera negativa en las decisiones que sean de vital importancia y definan el futuro de un individuo, los adolescentes tienen derecho a ser comprendidos y sentirse amados por sus padres, esto con la finalidad de garantizar un ambiente propicio, amoroso y equilibrado en armonía entre ambas partes, y así poder brindar protección integral de toda niño (o) y adolescente, además de poder brindar libertad para contraer matrimonio con consentimiento, fundar una familia y elegir el momento propicio a la hora de tomar dicha decisión, entendiendo que debe contar con el desarrollo pleno tanto físico como emocional.

### **Problema o problemas que se abordan, priorizándolos**

Uniones tempranas: estas uniones forman parte de las prácticas nocivas de género y de la discriminación contra niños y adolescentes; en la mayoría de los casos son coaccionadas por terceras personas que repercuten en las decisiones que puedan tomar, es decir no cuentan con su propio criterio de decidir si acceder o no a una relación sexual, en consecuencia se puede tomar como parte de violación de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos. En la mayoría de los padres y madres se encuentra el pensamiento o el deseo ferviente de querer que su hija debe llegar virgen al matrimonio, motivo por el cual este factor influye en las decisiones tempranas de querer casar a sus hijas lo más pronto posible.

Así, las uniones tempranas niegan a niñas y adolescentes el derecho a ejercer de una de forma adecuada sus ciclos vitales y de gozar de una infancia sana basada en el cariño, comprensión y unión fraterna.

Uno de los principales obstáculos que enfrentan las niñas y adolescentes en la actualidad son las actitudes negativas ante la sexualidad para acceder a servicios de salud que puedan

proveer métodos y anticonceptivos para evitar embarazos no deseados, la realización de pruebas constantes de VIH o cualquier otro tipo de anticonceptivo eficaz que pueda ser útil para jóvenes con actividad sexual temprana.

Esto es particularmente cierto en el caso de las adolescentes solteras, pero las que se encuentran en uniones maritales siguen enfrentándose al estigma de quienes proveen los servicios debido a las normas sociales que exigen que niñas, adolescentes y jóvenes queden embarazadas poco después de contraer matrimonio, y a la percepción errónea frente a ciertos métodos anticonceptivos son apropiados para las mujeres más jóvenes, bajo el supuesto de estar formando una familia.

Los matrimonios y las uniones infantiles, tempranas (MUIT) son una realidad para las niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe: una de cada cuatro contrajo matrimonio por primera vez o mantenía una unión temprana antes de cumplir los 18 años. Su prevalencia en la región no ha variado en los últimos 25 años, y sin acciones e inversiones, América Latina y el Caribe (ALC) tendrá, para el año 2030, el segundo índice más elevado de matrimonio infantil, por detrás únicamente de África Subsahariana (UNICEF, 2019).

Si bien la problemática afecta a niños, niñas y adolescentes, este documento hará foco en las consecuencias particulares que sufren los adolescentes. (Caribe, 2021)

**Matrimonio infantil:** es una problemática que perjudica a las niñas y a las jóvenes de manera desproporcionada. Está motivado principalmente por la idea de que las niñas son inferiores, y está vinculado a un deseo de controlar la fertilidad, la sexualidad y la libertad de las niñas. También está alimentado por factores como el embarazo en la adolescencia, la pobreza, el honor familiar y la inseguridad ciudadana. El matrimonio infantil niega a las niñas y a las jóvenes su independencia y su capacidad de pleno desarrollo.

**Las consecuencias son devastadoras.**

El matrimonio infantil afecta a un conjunto de resultados de desarrollo. A las niñas casadas se les priva de sus derechos básicos a salud, educación, igualdad, no discriminación y a una vida libre de violencia y explotación. Con respecto a sus pares que se casan posteriormente, las niñas afectadas por el matrimonio infantil están en mayor riesgo de experimentar resultados deficientes en salud, deserción escolar y vivir en condiciones de pobreza. Estas dinámicas afectan no solamente a las niñas, sino también a sus hijos, a sus hogares, a sus comunidades y a sus sociedades.

Con frecuencia, las niñas afectadas por el matrimonio infantil ven limitada su salud, derecho a la educación y las garantías legales que las representa.

Frecuentemente, muchas niñas no tienen acceso a la educación, la información o los servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos. También se enfrentan a un mayor riesgo de embarazos y complicaciones en el parto que generan daños o muerte para ellas y sus hijos. Incluso en los lugares en donde el aborto es legal.

Los actores locales, nacionales y globales han realizado amplios compromisos para poner fin a esta práctica en la década anterior.

Actualmente en Colombia la normatividad fija como edad mínima de catorce (14) años para contraer matrimonio o concretar una unión de hecho, en referencia al estado civil y notarialmente, al permitir este tipo de uniones en adolescentes, este ha sido objeto de reprobación y debate por parte de diferentes instancias internacionales, así como por organizaciones no gubernamentales, desde las cuales se escuchan voces de protestad desde donde se sugiere la necesidad de crear consenso para que la edad mínima para contraer matrimonio sea de 18 años y sólo de manera excepcional se pueda autorizar a un adolescente

para contraer una unión a partir de los 16 años. Así lo sugiere el Comité de los Derechos del Niño en informe publicado en 2015. (TORRES, 2019).

**Tabla 1** Fundamento teórico.

FACTORES		CATEGORIAS MACRO	REFERENCIA
		Factores de vulnerabilidad familiar	
FACTORES INTERNO S	VULNERABILIDAD FAMILIAR	Falta de infraestructura (hogar)	A1
		Desnutrición	
		Enfermedades	
		Desempleo	
		Informalidad	
	VULNERABILIDAD CONDUCTUAL	Factores de vulnerabilidad conductual	
		Conductas anómicas (pertenece a la tradición sociológica y significa ausencia permanente de normas. El concepto, introducido por Durkheim)	A2
		Conductas Disociales (consiste en un patrón de comportamiento repetitivo en el que se violan los derechos fundamentales de los	

		demás.	
		Conductas delictivas ( causa una alteración o daño a la salud de una persona	
FACTORES EXTERNOS	FACTORES DE VULNERABILIDAD SOCIAL	Factores de vulnerabilidad social	
		Pobreza	
		Exclusión	
		Acceso a la Educación formal	A3
		Necesidades básicas insatisfechas	
	FACTORES DE VULNERABILIDAD LEGAL	Factores de Vulnerabilidad Legal	
		Inaccesibilidad a goce pleno de sus derechos	A4
		falta de políticas publicas	
		falta de garantías legales	

**Fuente:** Análisis propia

“Abordar el matrimonio infantil como problemática social, demostrando en principio la necesidad de aclarar el marco legal para abordar la disparidad de género en cuestión” (Clara Azicri, 2020).

Visibilizar la práctica de los MUIT, particularmente como un factor que detona y profundiza las desigualdades de género para niñas y adolescentes. A través de información estadística y cualitativa espera hacer un aporte innovador al visibilizar las brechas en diferentes dimensiones de su desarrollo, entre ellas el tiempo que niñas y adolescentes casadas o unidas dedican a tareas domésticas y de cuidados. (Caribe, Los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados, 2021)

### **Procedimiento y descripción de las actividades realizadas**

En la presente monografía se hace una compilación de artículos de investigación, con el fin de efectuar un análisis documental con metodología cualitativa, dando una aproximación a la incidencia de los factores de vulnerabilidad que influyen en el matrimonio infantil y las uniones tempranas, empleando el método de recolección de la información y análisis documental. En la monografía centrada en un análisis documental y descriptivo se recolectaron diversos artículos relacionados con factores de vulnerabilidad y MIUT, se realizó una búsqueda bibliográfica relacionada con los factores de vulnerabilidad y la incidencia de factores de vulnerabilidad familiar, conductual, social y legal. Se empleó motores de búsqueda como: Google académico, Scielo y Redalyc. Una vez, seleccionado los artículos, se categorizó la información en unas variables y unos criterios de elegibilidad para el proceso de análisis y se excluyeron los artículos que no cumplieran con los lineamientos pautados de la siguiente manera:

#### **Criterios de Inclusión**

Para la inclusión de artículos, se tomaron en cuenta definiciones como factores de vulnerabilidad, tipos de vulnerabilidad, matrimonio infantil, uniones tempranas en América Latina y Colombia, teniendo en cuenta el modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner. Para el respectivo análisis se tuvo acceso a los artículos mediante la base de datos de Google académico, Scielo y Redalyc.

#### **Criterios de Exclusión**

Los artículos que no fueron tomados en cuenta para la selección, factores vulnerabilidad estructural, ecológica y política; casos particulares de enfoque cultural de MIUT en África y Asia.

### **Categorías de la investigación**

Para esta revisión literaria se indicaron las siguientes categorías: factores de vulnerabilidad, en los cuales se pueden identificar una variedad de factores los cuales se decidió hacer mayor énfasis en aquellos que tienen mayor incidencia, para ello se toma el enfoque que se hace desde el modelo ecológico. Con estas variables de estudio se conllevó a identificar la incidencia de factores de vulnerabilidad familiar, conductual social y legal.

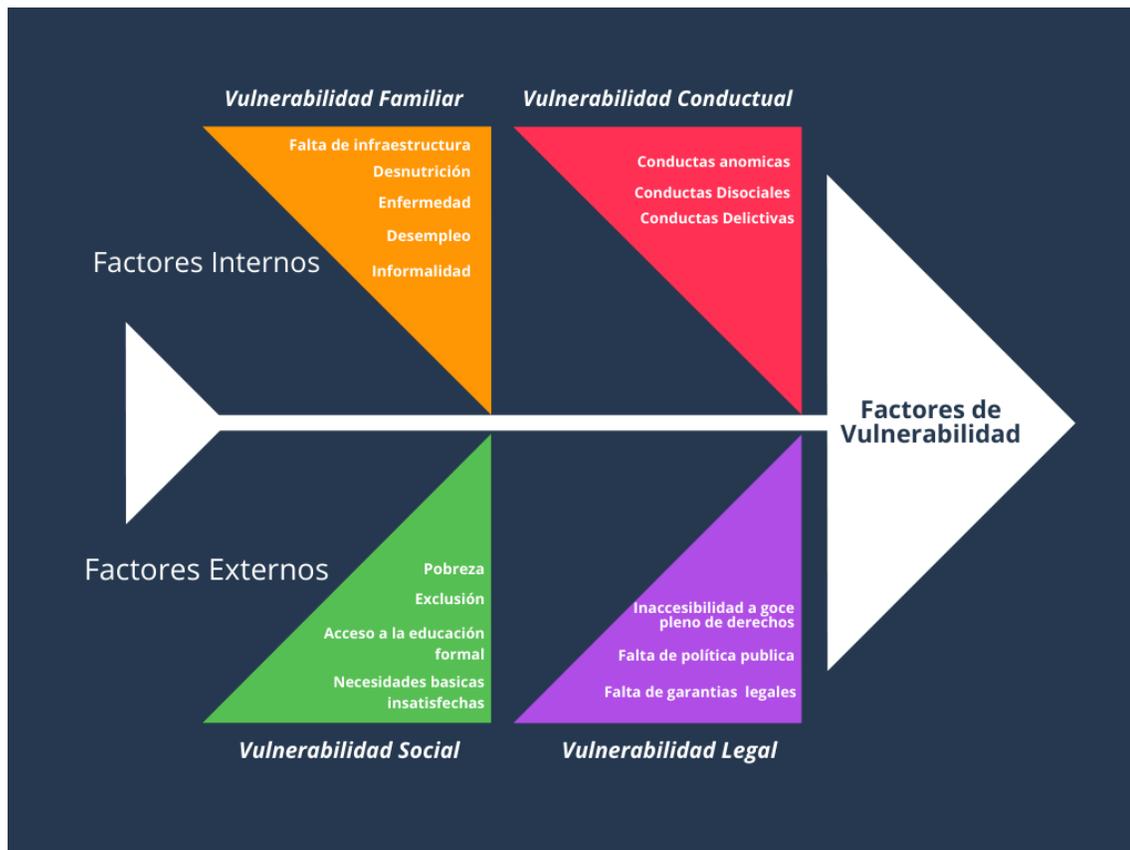
Con el propósito de realizar la presente monografía, se hizo necesario tener en cuenta artículos sobre los factores de vulnerabilidad que permitieran ejecutar un análisis de la incidencia de dichos factores, en la práctica sistemática de los matrimonios infantiles forzados y uniones tempranas como fenómeno social y cultural que afecta en su mayor parte a las adolescentes. Por tal motivo, fue necesario clasificar la información para poder analizarla de manera más profunda y así hacer evidente los resultados encontrados que ayudarán a establecer la incidencia de los factores.

Se describe a continuación el procedimiento y descripción de las actividades realizadas según fases del desarrollo.

#### **Fase I:** Definición del tema a investigar.

Se realiza el diagrama Ishikawa para identificar las causas de la problemática y factores asociados que serán objeto de la búsqueda y análisis.

**Figura 1** Diagrama de Ishikawa representando la problemática y sus diferentes



Fuente: Factores de vulnerabilidad (Familiar, Conductual, Social y Legal)

Elaboración propia (2022)

**Fase II:** Designación del tutor de la monografía.

**Fase III:** Encuentro por plataforma Microsoft Teams con el tutor para la elaboración del

Proyecto, los días lunes de 7:00 a 8:30 de la noche.

**Fase IV:** Reunión semanal con el tutor para el proceso de corrección

**Fase V:** Búsqueda de artículos.

Para la búsqueda se emplearon los siguientes criterios:

**Tabla 2** Términos de Búsqueda de Información

Términos de Búsqueda
Factores de vulnerabilidad, tipos de vulnerabilidad, vulnerabilidad familiar, vulnerabilidad social, matrimonio infantil en América Latina y Colombia, uniones tempranas en América Latina y Colombia.

Fuente: Muestra de los términos de búsqueda utilizados en las bases de datos.

Elaboración propia (2022).

Toda la búsqueda se realizó en español en las bases de datos de Google académico, Scielo y Redalyc. Se aplicaron ecuaciones de búsqueda para filtrar los documentos de estudio.

**Tabla 3** Ecuaciones de Búsqueda

Base de Datos	Ecuaciones de Búsqueda
Google académico	“Factores de vulnerabilidad”, “tipos de vulnerabilidad”, “vulnerabilidad familiar”, “vulnerabilidad social”, “matrimonio infantil en América Latina” “matrimonio infantil en Colombia”, “uniones tempranas en América Latina” “uniones tempranas en Colombia”.
Scielo	“Factores de vulnerabilidad”, “tipos de vulnerabilidad”, “vulnerabilidad familiar”, “vulnerabilidad social”, “matrimonio infantil en América Latina” “matrimonio infantil en Colombia”, “uniones tempranas en América

	Latina” “uniones tempranas en Colombia”.
Redalyc	“Factores de vulnerabilidad”, “tipos de vulnerabilidad”, “vulnerabilidad familiar”, “vulnerabilidad social”, “matrimonio infantil en América Latina” “matrimonio infantil en Colombia”, “uniones tempranas en América Latina” “uniones tempranas en Colombia”.

**Fuente:** Ecuaciones búsqueda que se utilizaron en cada base de datos. Elaboración propia (2022).

**Fase VI:** Elaboración de cuadro en Excel para el registro de la información de los datos Bibliográficos.

**Fase VII:** Redacción y desarrollo del problema, justificación y aportaciones a la disciplina.

**Fase VIII:** Correcciones y revisión de los avances de la investigación.

**Fase IX:** Revisión de la metodología e interpretación de los resultados

**Fase IX:** Revisión general de la monografía.

**Tabla 4** Cuadro que muestra el número de textos encontrados

Cruce	Base de datos	N° de textos encontrados				
		Sin filtrar	Tipo	Ventana	Especie	Full text
Factores de vulnerabilidad	Google académico	204.000	Revista CES Psicología ISSN	Volumen 5		Enero- Junio

			2011	Número 1		2012 pp.
	Scielo	e20210258	Revista da Escola de Enfermagem da USP 2022	Volumen 56		2021
	Redalyc	0124-0137	FACTORES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD AL ESTRÉS EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	vol. 16,		Enero- Junio, 2013
tipos de vulnerabilidad	Google académico		Anales del sistema sanitario de Navarra			2007
	Scielo		Enfermería Global Métrica	Volumen 21		2022
	Redalyc	0214- 9877	International Journal of Developmental and Educational Psychology			2008
vulnerabilidad familiar	Google académico		Universitas psychologica,			2004
	Scielo		Revista Brasileira de			2022

			Enfermagem			
	Redalyc		Revista Educación			2022
vulnerabilidad social	Google académico		Papeles de población			2011
	Scielo		Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud	Volumen 20		2022
	Redalyc		Utopía y Praxis Latinoamericana			2019
matrimonio infantil en América Latina	Google académico		LA Mendoza Tascón, DI Claros Benítez			2016
	Scielo					
	Redalyc		Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria			2012
matrimonio infantil en Colombia	Google académico		LA Mendoza Tascón, DI Claros Benítez			2016
	Scielo					
	Redalyc		El Trimestre Económico			2012
uniones tempranas en	Google académico		Papeles de población			2022

América	Scielo					
Latina	Redalyc		Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria,			2012
uniones tempranas en	Google académico		Revista Punto			2020
Colombia	Scielo					
	Redalyc		Revista Latinoamericana de Población,			2013

**Fuente:** Proceso numérico de filtros y textos encontrados mediante las ecuaciones de

Búsqueda y las bases de datos. Elaboración propia (2022)

A continuación, se presenta el flujo grama (Figura N° 1) dónde se sintetiza el proceso de selección que conllevó a los 52 artículos seleccionados. Por ello, se inició esta revisión sistemática con el diseño de ecuaciones de búsqueda que arrojaron un total de 69270 referencias, que procedieron a ser filtradas por duplicidad, fechas, tipo de temática, objeto de estudio, entre otros criterios de elegibilidad. El total de artículos eliminados dieron 73381 referencias, preseleccionando 106 que se fueron eliminando por cruces, hasta llegar a una muestra de 52 referencias.

**Interpretación de la información.**

**Tabla 5** Factores de vulnerabilidad

<b>Categorías Deductivas</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>	<b>Concepto</b>	<b>Categorías Inductivas</b>	<b>Categorías Emergentes</b>
Descriptiva	Sistema Nacional de Bibliotecas SISNAB	2018	Identificar factores desencadenantes de consumo de sustancias psicoactivas que son comunes en la muestra de individuos y entornos seleccionados para este estudio		familiar
Descriptivo	Repositorio institucional Universidad de Manizales	2013	Reconocer las situaciones familiares y sociales asociadas a vulnerabilidad que afectan a los niños y niñas de básica primaria de la Institución Educativa Rafael Pombo, de la ciudad de Popayán.		social
					Conductual
Descriptivo	Centro de estudios	2020	Abordar el matrimonio		Legal

	internacionales de la Universidad de Belgrano - Observatorio de derechos humanos y género		infantil como problemática social, demostrando en principio la necesidad de aclarar el marco legal para abordar la disparidad de género en cuestión		
--	-------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia

### **Resultados (Planos, gráficas, prototipos y programas)**

En este apartado se presenta los resultados obtenidos de la investigación luego de la revisión documental de distintos autores, los cuales tratan sobre el tema objeto de estudio, del análisis de la información se lograron identificar los diversos factores de riesgos que inciden de manera directa en los jóvenes en la toma de decisiones del matrimonio infantil o de jóvenes menores de edad, al respecto autores como Acevedo (2018), Ortíz y Díaz (2018) y Bueno (2018) indican que uno de los factores es el uso de sustancia entre los jóvenes que provocan que estos asuman actitudes que van en contra de las decisiones de sus padres, algunos inclusive abandonan los estudios por el hecho de casarse o formar una unión libre con un compañero.

Por otra parte, Florez y Nomada (2022) y Mendoza et al (2016) indican que otro factor son las relaciones de noviazgo o relación afectiva con otra persona, además es de resaltar que los embarazos sin planificación es una de las mayores situaciones en la cual las personas jóvenes se casan, solo por el hecho de estar esperando un bebe, en donde son obligados por su padres o

familiares para que se hagan responsable del hecho y la asuman. Así mismo, es necesario mencionar que existen indicadores ODS que se encuentran asociados al matrimonio infantil y uniones tempranas, dentro de las cuales se pueden mencionar la eliminación de las diferentes prácticas que son nocivas, dentro de las cuales se encuentran el matrimonio precoz, forzado e infantil.

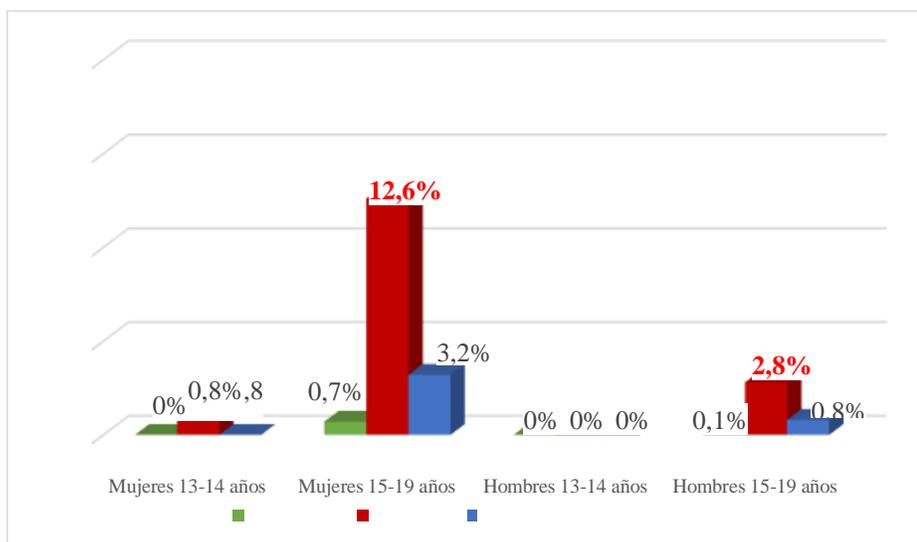
**Tabla 6** Indicadores ODS asociados a matrimonio infantil y uniones tempranas

<b>Nombre Meta ODS</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Meta Intermedia a 2018</b>	<b>Meta Proyectada a 2030</b>
Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	Porcentaje de mujeres entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años	4,0%	3,6% (2020)	3,1%
Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital Femenina	Porcentaje de mujeres entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 18 años	20,6%	19,1% (2020)	17,7 %

Fuente: Elaboración propia

En este sentido, en el gráfico 1 se evidencian las estadísticas de los matrimonios y uniones en jóvenes con edades comprendidas entre 13 y 19 años, al respecto Manzanero & Ramazzini (2020), en la cual se puede evidenciar que la mayor cantidad de matrimonios se presentan en personas con edades comprendidas entre 15 a 19 años de edad de sexo femenino, mientras, que los hombres en la misma edad en un porcentaje de 2,8%.

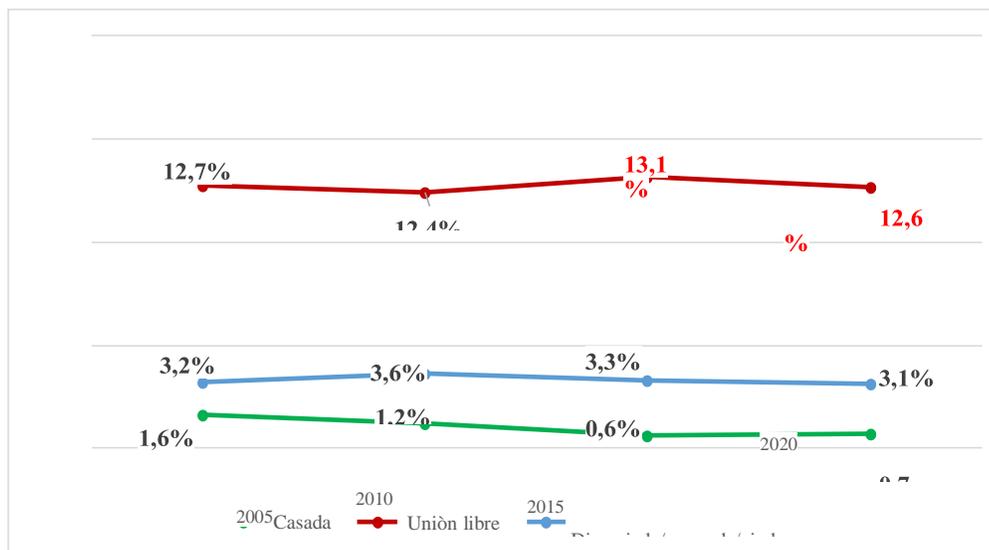
**Gráficos 1** Matrimonios y uniones en mujeres y hombres entre 13 y 19 años



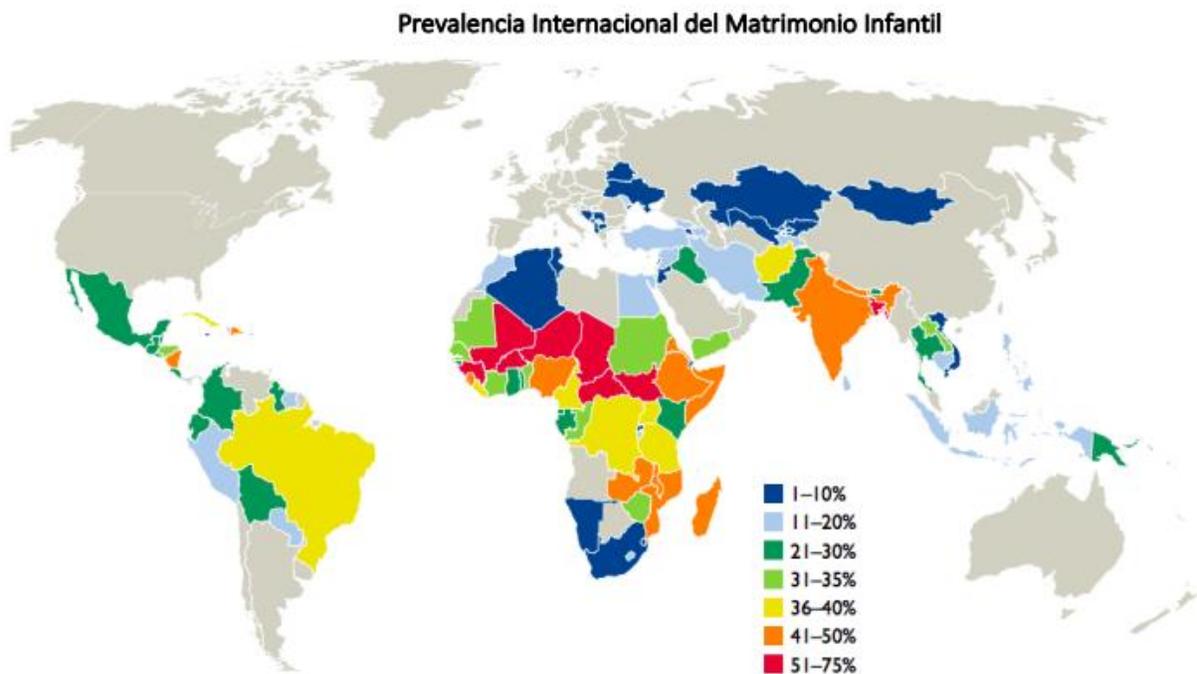
Otro factor es el hecho que las niñas han sido obligadas a unirse a una persona adulta mayor de edad, bien sea por conveniencia de sus familiares y por beneficios económicos, por otra parte, se puede decir que existen jóvenes que desean huir de los malos tratos o abuso sexual por parte de sus padres, padrastros o familiares, lo cual los lleva a unirse a personas adulta para poder librarse de las malas situaciones que pasan en la casa, con esto vulneran los sueños de los niños o jóvenes, también por el abandono.

**Gráficos 2** Comportamiento histórico de estados conyugales en mujeres de 15 a 19 años.

Total 2005- 2020



**Figura 2** Prevalencia Internacional del Matrimonio Infantil



**Tabla 7** Edad a la primera unión conyugal\*: Mujeres y hombres – Total, Urbano y Rural

<b>Edad a la primera unión: Mujeres y hombres - Total, Urbano y Rural</b>							
<b>Edad y Zona</b>	<b>% Total que se unieron antes de cumplir</b>		<b>% Rural que se unieron antes de cumplir</b>		<b>% Urbano que se unieron antes de cumplir</b>		
	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	
<b>Mujeres</b>	15-19	3,8%	na	7,2%	na	2,8 %	na
	20-24	4,9%	23,4%	11,1 %	39,6 %	3,1 %	18,8 %
	25-29	<b>6,2 %</b>	<b>25,3%</b>	<b>13,2 %</b>	40,1 %	4,4 %	21,4 %
	30-34	5,0%	25,0%	8,2%	<b>41,7 %</b>	4,3 %	21,1 %
	35-39	6,1%	24,9%	11,0 %	35,3 %	<b>4,9 %</b>	<b>22,5 %</b>
	40-44	4,7%	23,2%	7,2%	31,5 %	4,1 %	21,2 %
	45-49	4,0%	20,5%	6,9%	28,8	3,3	18,6

					%	%	%
<b>Hombres</b>	15-19	0,4%	na	0,5%	na	0,3%	na
	20-24	1,2%	6,7%	1,7%	9,8%	1,1%	5,6%
	25-29	<b>2,1%</b>	9,2%	<b>3,4%</b>	<b>12,5%</b>	<b>1,7%</b>	8,1%
	30-34	1,3%	<b>9,9%</b>	2,2%	12,1%	1,1%	<b>9,3%</b>
	35-39	1,3%	8,3%	1,4%	10,5%	1,3%	7,7%
	40-44	1,3%	7,9%	1,8%	12,1%	1,1%	6,7%
	45-49	1,3%	7,5%	2,2%	11,0%	1,0%	6,4%

## Conclusiones

Debemos generar acciones de promoción y prevención que permitan informar a las familias sobre las implicaciones que conllevan las uniones tempranas, de esta manera se puede crear conciencia en los padres quienes son los encargados directos del cuidado personal y crianza, de esta manera evitar la deserción escolar, la cual, delimita las habilidades sociales, afectivas, familiares, laboral y culminación del proyecto de vida.

Existe el peligro de asumir la maternidad a una edad temprana (embarazo precoz), dado que el cuerpo aún no está preparado biológicamente debido a que el organismo no se ha desarrollado por completo, presentando cambios significativos en el comportamiento y a nivel emocional, siendo uno de los riesgos más comunes el aborto espontáneo o/u muerte materna, afectando de manera negativa la calidad de vida de las adolescentes, lo que puede generar un estigma social contribuye o desencadena baja autoestima, depresión y ansiedad.

Cuando una niña o adolescente asume algún tipo de unión en pareja o se casa, existen más probabilidades de que ocupen la mayor parte del tiempo en actividades relacionadas a los quehaceres del hogar sin ser remuneradas, razón por la cual se ve afectando su crecimiento económico y a su vez aumentando la maternidad convirtiéndose en familias más numerosas.

Es necesario un enfoque amplio y multisectorial para que niñas y adolescentes se puedan instruir de manera responsable al momento de tomar esta decisión, es importante que sea tomada por sí mismas, en relación a cuándo y con quién iniciar una vida sexual, cuándo casarse y tener hijos, tener total conocimiento de métodos anticonceptivos seguros, así mismo acceder a servicios de salud adecuados y de calidad.

En las uniones tempranas o matrimonios en adolescente se evidencian niñas sumisas las cuales son dominadas por sus parejas sentimentales negándoles la capacidad de libre expresión y decisión por si mismas privándolas de su autonomía.

Las uniones tempranas afectan en especial a las niñas y adolescentes que viven en las zonas rurales. En Colombia, en la zona rural y en el quintil de riqueza más bajo se casan o unen antes de los 19 años, adicionalmente el porcentaje de mujeres de 13 a 19 años de la zona rural que alguna vez estuvo embarazada fue del 18,6%, frente a un 12,2% de la zona urbana, y el 20,3% del quintil más bajo de riqueza ya había tenido un embarazo a temprana edad. Respecto al nivel educativo de las niñas y adolescentes que solo culminaron primaria, el 20,9% había tenido un embarazo (ENDS, 2015).

El objetivo de desarrollo está relacionado con lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las niñas y adolescentes, contempla en la meta, eliminando así todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la unión temprana.

## Recomendaciones

- Generar acciones de Prevención que contribuyan dentro del contexto familiar a la identificación de los posibles intentos por parte de los Adolescentes de uniones tempranas o denominadas uniones libres o maritales de hecho, puesto que se observa que han tenido un aumento considerable a lo largo de los últimos quince años, para esto los entes relacionados con las áreas de educación, salud deberían implementar una estrategia que permita la inclusión de materias que permeen en la construcción líderes juveniles que propaguen la proyección de los adolescentes a un proyecto de vida desde sus realidades donde se pueda contar con portafolio de opciones que los adolescente tomen como una oportunidad.
- Realizar alianzas con la Superintendencia de Notariado y Registro para identificar nuevas variables estadísticas con las notarías, que permitan identificar sexo y edades, que permita observar la diferencia de años entre los dos contrayentes en el matrimonio civil.
- Diseñar y ejecutar campañas de comunicación y socialización a nivel nacional para romper el silencio frente a las causas y consecuencias que genera las UT y los MI y contribuir de esta manera a cambiar las normas comunitarias sobre los roles de las niñas en la vida.
- Identificar la oferta de planes, programas, estrategias y proyectos que existan desde el nivel nacional y territorial y que contribuyen a la eliminación de esta práctica nociva, de tal forma que este ejercicio permita la mayor asignación de recursos por parte de las entidades que tienen compromisos y competencias frente a esta problemática.
- Establecer un observatorio de padres (grupo de apoyo para padres) donde se contribuya desde las áreas tales como psicología, trabajo social, terapia ocupacional, medicina etc. a

las construcción y/o modificación de habilidades parentales donde los componentes de mentalización, sensibilización, calidez emocional, involucramiento esté presente en todo su aprendizaje, el cual debe ser de manera abierta y de acuerdo a familias de niveles 1 y 2.

### **Aportes**

- Empoderar a los adolescentes, ofreciéndoles oportunidades para adquirir competencias y educación, proporcionándoles redes de apoyo y creando “espacios seguros”, el cual será beneficioso para ayudarles a reivindicar su derecho a elegir cuándo contraer matrimonio.
- Diseñar y ejecutar campañas de comunicación y socialización a nivel nacional para romper el silencio frente a las causas y consecuencias que genera.
- Involucrar a las familias en el fortalecimiento de los afectivos y comunicación asertiva.
- Promover el adecuado manejo del tiempo libre.
- Acompañamientos en programas de promoción y prevención por parte de las entidades distritales, Municipales, departamentales y gubernamentales.

### Referencias Bibliográficas

- Acevedo Sánchez, A. B. (2018). Factores de vulnerabilidad para la aproximación a hábitos de consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes.
- Beltrán, J. B. (2016). Matrimonio y relaciones de pareja en menores de edad. Nuevos paradigmas de las ciencias sociales latinoamericanas, (13).
- Bueno Peña, L. (2018). Vulnerabilidad y generatividad económica en familias monoparentales de jefatura femenina. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018.
- Cepal, N. (2021). Los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzados: prácticas nocivas profundizadoras de la desigualdad de género en América Latina y el Caribe.
- Céspedes, C., & Robles, C. (2016). Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe: deudas de igualdad.
- Cobos, M. (2021, 21 octubre). El matrimonio infantil, ese atentado contra las niñas. El pais.com. <https://elpais.com/planeta-futuro/red-de-expertos/2021-10-22/el-matrimonio-infantil-una-forma-de-violencia-contra-las-ninas.html>
- Congreso De La República, Cámara De Representantes. (2021, 21 octubre). Se suprime el matrimonio infantil en Colombia. CAMARA DE REPRESENTANTES. Recuperado 21 de octubre de 2021, de <https://www.camara.gov.co/se-suprime-el-matrimonio-infantil-en-colombia>
- Congreso de la República. (1991). Ley 12, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Bogotá: Diario Oficial 39640 de enero 22 de 1991.
- Congreso de la República. (2000). Ley 599. Por la cual se expide el Código Penal. Bogotá: Diario Oficial 44097 del 24 de julio de 2000.

- Congreso de la República. (2006). Ley 1098. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá: Diario Oficial No. 46.446 del 8 de noviembre.
- Corte Constitucional. Sentencia C-507 de 25 de mayo de 2004. M. P.: Manuel Jose Cepeda Espinosa, disponible en <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2004/C-507-04.htm>
- Cracco, C., & Blanco Larrieux, M. L. (2015). Estresores y estrategias de afrontamiento en familias en las primeras etapas del ciclo vital y contexto socioeconómico. *Ciencias Psicológicas*, 9(SPE), 129-140.
- Degiorgis, P., Pittari, V., Azicri, C., Montían, T., Riquez Bark, B., & Yncio, R. (2020). Observatorio de Derechos Humanos y Género/El matrimonio infantil.
- Departamento Nacional de Planeación. Diagnóstico matrimonio infantil y uniones tempranas en Colombia [Internet]. Bogotá: DNP. 2019
- El Tiempo. (2020, 17 octubre). Matrimonio infantil, el drama de un problema invisible. [eltiempo.com. https://www.eltiempo.com/vida/mujeres/panorama-del-matrimonio-infantil-en-colombia-543816](https://www.eltiempo.com/vida/mujeres/panorama-del-matrimonio-infantil-en-colombia-543816)
- Flores, P. M., & Nómada, C. (2022). Cómo pueden contribuir las transferencias de efectivo al abordaje de los matrimonios y las uniones infantiles, tempranas y forzadas.
- Fondo De Población De Las Naciones Unidas. (2022, 7 febrero). Siete cosas que no sabías sobre el matrimonio infantil. Fondo de Población de las Naciones Unidas. <https://www.unfpa.org/es/news/siete-cosas-que-no-sabias-sobre-el-matrimonio-infantil>
- Foschiatti, A. M. H. (2004). Vulnerabilidad global y pobreza. Consideraciones conceptuales.
- Gázquez, M. D. L. Á. R. (2008). Factores de riesgo para embarazo adolescente. *Medicina upb*, 27(1), 47-58.

Gerencie.Com. (2022, 2 marzo). Matrimonio en menores de edad. Gerencie.com.

<https://www.gerencie.com/segun-nuestra-legislacion-un-menor-de-edad-puede-contraher-matrimonio-por-lo-civil.html#:~:text=Ni%20el%20juez%20ni%20el,el%20permiso%20de%20los%20padres>

Giupa, R. D. (2021). Matrimonio a temprana edad embera.

Gómez Ordoñez, A., López Muñoz, J. F., & Tandeoy Gómez, L. A. (2013). Pobreza y vulnerabilidad como condicionantes de la violencia intrafamiliar.

Hernández Calderón C. Pulgar Restrepo S. (2021, 22 diciembre). El matrimonio forzado y la esclavitud moderna: una relación estrecha. Red Colombiana de Relaciones Internacionales. <https://redintercol.net/index.php/blog-y-publicaciones/blog/item/937-el-matrimonio-forzado-y-la-esclavitud-moderna-una-relaci%C3%B3n-estrecha.html>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2015). Concepto 160 de 2015. Recuperado de [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto\\_icbf\\_0000160\\_2015.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000160_2015.htm)

Lindo Aguirre, M. L. (2019). Matrimonio infantil: Una realidad en el mundo, en Colombia (Bachelor's thesis, Escuela de Derecho y Ciencias Políticas).

Lopera Torres, M. C., Correa Isaza, M. C., & Hernández Gómez, M. (2019). Implicaciones y fundamentos jurídicos del matrimonio y la unión marital de hecho en menores de 18 años en Colombia.

Manzanero, J. R. L., & Ramazzini, A. L. (2020). ¿Cuál es el problema? Masculinidades y matrimonios infantiles, uniones tempranas y forzadas en las asimetrías del poder. *Revista Punto Género*, (13), 79-108.

Martino, M. D. (2011). Ocho notas críticas sobre políticas de protección a niños y adolescentes en América Latina.

Mendoza Tascón, L. A., Claros Benítez, D. I., Mendoza Tascón, L. I., Peñaranda Ospina, C. B., Arias Guatibonza, M. D., Carrillo Bejarano, J. H., & Sarria Henao, Z. (2016).

Matrimonio infantil: Un problema social, económico y de salud pública. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 81(3), 254-261.

Ministerio De Salud Y Protección Social. (2022, 22 marzo). Adolescentes y jóvenes.

Ministerio de Salud y Protección Social.

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/adolescentes-y-jovenes.aspx>

Montes-Rodríguez, L. E. (2021). Perspectiva de género en el matrimonio infantil y uniones tempranas (MIUT) de madres adolescentes antes de 14 años en el sector de Cantaclaro, Montería, Córdoba.

Naciones Unidas. (2014). Prevención y eliminación del matrimonio infantil, precoz y forzado.

Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9585.pdf>

Nares Hernández, José Julio, Colín García, Ricardo, & García Suárez, Rod. (2015). Derechos humanos de las niñas y los niños y la prohibición del matrimonio infantil en los tratados internacionales. *Tlamelaua*, 9(38), 140-160. Recuperado en 22 de marzo de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-69162015000200140&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162015000200140&lng=es&tlng=es).

Observatorio Del Bienestar De La Niñez Del ICBF. (2020, 1 agosto). Marco legal y preventivo del matrimonio infantil y uniones tempranas: algunas experiencias internacionales.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Recuperado 1 de agosto de 2020, de

<https://www.icbf.gov.co/system/files/2020-09->

[23\\_nota\\_marcolegal\\_miut\\_vf.\\_compressed.pdf](#)

Ojeda, Norma. (2009). Matrimonio y unión libre en la percepción de adolescentes mexicanos radicados en Tijuana. *Papeles de población*, 15(60), 41-64. Recuperado en 17 de marzo de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252009000600003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252009000600003&lng=es&tlng=es).

ONU Mujeres. (2022, 17 marzo). Matrimonio infantil y uniones tempranas en América Latina y el Caribe. ONU Mujeres. <https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres/matrimonio-infantil-y-uniones-tempranas>

Ortiz-Ruiz, N., & Díaz-Grajales, C. (2018). Una mirada a la vulnerabilidad social desde las familias. *Revista mexicana de sociología*, 80(3), 611-638.

Páramo, María de los Ángeles. (2011). Factores de Riesgo y Factores de Protección en la Adolescencia: Análisis de Contenido a través de Grupos de Discusión. *Terapia psicológica*, 29(1), 85-95. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082011000100009>

Parlamentarios para la acción global. (2022, 17 febrero). El reto: El matrimonio infantil no es tradición, es una violación de derechos humanos. [pgaction.org](http://pgaction.org).  
<https://www.pgaction.org/es/gei/cefm/>

Paz, N. F. M., Castillo, N. A. R., Vásquez, Z. M. V., & Escobar, M. I. M. (2013). Análisis de factores familiares y sociales asociados a vulnerabilidad. *Plumilla Educativa*, 12(2), 136-161.

Pérez Contreras, M. (2005). Aproximación a un estudio sobre vulnerabilidad y violencia familiar. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1(113). doi:

<http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2005.113.3843><https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3843/4801>

Plan Internacional y UNFPA. (2019, Abril). Una realidad oculta para niñas y adolescentes.

Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe.

[https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UnionesTempranas\\_ESP\\_Web.pdf](https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UnionesTempranas_ESP_Web.pdf)

Plan International y UNFPA Perú. (2019, Junio). Las adolescentes peruanas en matrimonio o unión: Tradiciones, desafíos y recomendaciones Primera edición.

Robles Gómez, C., & Meza Giraldo, J. M. Atención a la población en condiciones de vulnerabilidad: adolescentes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

Roldán, A. Á., Bautista, F. J., & Gamella, J. F. (2018). Matrimonio temprano, segregación escolar y retraso curricular en el abandono escolar de la minoría gitana española. Retos para la transformación socioeducativa y para la paz, 318.

Save the Children International. (2021, 11 octubre). EL MATRIMONIO INFANTIL MATA A MÁS DE 60 NIÑAS AL DÍA. Save the Children International.

<https://lac.savethechildren.net/es/el-matrimonio-infantil-mata-m%C3%A1s-de-60-ni%C3%B1as-al-d%C3%ADa#>

Unicef. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño.

Unicef. (2019, 11 febrero). El matrimonio infantil en el mundo. UNICEF. Recuperado 11 de febrero de 2019, de <https://www.unicef.org/es/historias/el-matrimonio-infantil-en-el-mundo>

Unicef. (2019b, octubre 17). El matrimonio infantil y las uniones tempranas: ¿Una opción o falta de oportunidades para las niñas y las adolescentes? UNICEF. Recuperado 17 de octubre

de 2019, de <https://www.unicef.org/colombia/comunicados-prensa/conversatorio-matrimonio-infantil>

Vega Alonso Del Val. (2021, 3 diciembre). 10 preguntas sobre el matrimonio infantil. Amnistía Internacional. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/10-preguntas-sobre-el-matrimonio-infantil/>

Veloza Martínez, E. (2021). Violencias basadas en género en adolescentes: recomendaciones para la protección integral. Universidad Externado de Colombia.

Vignoli, J. R., & Cobos, M. I. (2014). Fecundidad adolescente, unión y crianza: un nuevo escenario en América Latina. *Revista Latinoamericana de Población*, 8(15), 35-64.